



Expediente: **12110/2024**

La Excm. Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, en el uso de las atribuciones que tiene conferidas, acordó en fecha 3 de abril de 2024 lo siguiente:

PRIMERO.- Cesar a los siguientes miembros del Consejo Escolar Municipal, nombrados en fecha 21 de febrero de 2020, por haber transcurrido los cuatro años de mandato, tal y como establece el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo Escolar Municipal:

En representación de los profesores:

D. Javier Charro Espinosa (FSIE)
D^a Eva Patricia Rodrigo Ruiz (FSIE)
D. Diego Ostalé Campo (FSIE)
D^a Mónica de Cristóbal Tomás (CSIF)
D^a Patricia Ariza Urzanqui (CGT)
D^a María Victoria Orea Castellano (CCOO)

En representación de los padres y madres de alumnos:

D. Miguel Ángel Sanz Gómez (FAPAR)
D^a María Pilar Castillo Espinosa (FAPAR)
D. Alberto Centeno Cortés (FAPAR)
D. José Luis Ortega Ortega (FAPAR)
D^a Teresa Escorza Alasanz (FECAPARAGON)
D. Miguel Angel Sarralde Gómez (FECAPARAGON)

En representación del alumnado:

D. Jonathan Ginés Abas (FADEA)
D^a Lucía Gascón Cortés (FADEA)
D. Victor Rodríguez Cazorla (FADEA)

En representación del personal de administración y servicios de los centros docentes:

D^a María José Abad Alconchel (UGT)
D^a María Isabel Cristóbal Pérez (UGT)
D. Félix Ordovás Taira (CCOO)

En representación de los grupos políticos municipales:

D. Pedro Baranda Villarroya (Grupo Municipal PP)
D. Alberto Pérez García (Grupo Municipal C's)
D^a Ines Ayala Sender (Grupo Municipal PSOE)
D^a María Luisa Broto Bernués (Grupo Municipal ZEC)
D^a Amparo Bella Rando (Grupo Municipal Podemos-Equo)
D^a María Olga Cebolla Pérez (Grupo Municipal VOX)

En representación de las organizaciones empresariales:

D. José María Marín Velázquez (CEOE)
D. Luis Jorge García Dueñas (CEOE)

En representación de las centrales sindicales:

D^a María Martínez Rillo (UGT)
D^a Sonia García Fabregat (CCOO)

**Un titular de centro concertado:**

D. José Luis Sampérez Cinca

Una persona director/a de centro docente público:

D. Jorge Moliner Moya

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza, nombrar como miembros del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza a las siguientes personas:

En representación de los profesores:

TITULARES	SUPLENTES
D. Javier Charro Espinosa (FSIE)	D. Nicolás Pérez Rosón
D ^a Eva Patricia Rodrigo Ruiz (FSIE)	D. Gregorio Morata Noguerras
D. Diego Ostalé Campo (FSIE)	D. Ángel López Gómez
D ^a Alexandra Lipe Jerez (CSIF)	D. Ricardo Zaragoza Gracia
D ^a Patricia Ariza Urzanqui (CGT)	D. Daniel García
D. Manel Aranda Rasal (CCOO)	D. Guillermo Herraiz Medel

En representación de los padres y madres de alumnos:

TITULARES	SUPLENTES
D. Miguel Ángel Sanz Gómez (FAPAR)	D ^a María Carmona Gómez
D. Raúl Luis Pelegrín (FAPAR)	D ^a Laura Navarro Hernández
D ^a Raquel Sánchez Martínez (FAPAR)	D ^a . Sandra Laborda Vallinas
D. Jose Luis Ortega Ortega (FAPAR)	D. Alberto Grasa García
D ^a Teresa Escorsa Alasanz (FECAPARAGON)	D ^a Eleonora Samper Gracia
D. Miguel Ángel Sarralde Gómez (FECAPARAGON)	D. María José Pérez López

En representación del alumnado:

TITULARES	SUPLENTES
D. Jonathan Ginés Abas (FADEA)	(sin designación)
D ^a Lucía Gascón Cortés (FADEA)	(sin designación)
D. Víctor Rodríguez Cazorla (FADEA)	(sin designación)

En representación del personal de administración y servicios de los centros docentes:

TITULARES	SUPLENTES
D ^a María José Abad Alconchel (UGT)	D ^a . Mercedes Morcuende Rodríguez
D ^a María Isabel Cristóbal Pérez (UGT)	D. Maximiliano Valero Fernández
D. Félix Ordovás Taira (CCOO)	D ^a M ^a Pilar Ariza Miguel

En representación de los grupos políticos municipales:

TITULARES	SUPLENTES
D. Pedro Baranda Villarroya (PP)	(sin designación)
D. Guillermo Ortiz Ortiz (PSOE)	(sin designación)
D ^a Florentina Miguel Gamarra (ZEC)	(sin designación)
D. Carlos Artaso González (VOX)	D ^a Ana Isabel Pardo Pardos

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO

3855404_70_12110-2024NotificacionDecretoRepresentantesConsejoEsc().pdf

ID FIRMA

11858817

PÁGINA

2 / 3

FIRMADO POR 1 FIRMANTE**FECHA FIRMA**

1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES, P.D. DE 23 DE AGOSTO DE 2017, EL 04 de abril de 2024
TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA



En representación de las organizaciones empresariales:

TITULARES	SUPLENTE
D. José María Marín Velázquez (CEOE)	(sin designación)
D. Luis Jorge García Dueñas (CEOE)	(sin designación)

En representación de las centrales sindicales:

TITULARES	SUPLENTE
D ^a Macarena Nebot del Busto (UGT)	D ^a María Martínez Rillo
D ^a Sonia García Fabregat (CCOO)	(sin designación)

Una persona director/a de centro docente público:

TITULARES	SUPLENTE
D ^a Esperanza Díez Tena	(sin designación)

Un titular de centro concertado:

TITULARES	SUPLENTE
D. José Luis Sampérez Cinca	D. Jose Manuel Murgoitio García

TERCERO.- En aplicación de lo previsto en el artículo 4 del Reglamento que regula el Consejo Escolar Municipal, la Excm. Sra. Alcaldesa designará a la/el Presidenta/e del mismo de entre las/los Consejeras/os nombrados.

Todo ello con arreglo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de Consejos Escolares en Aragón, Decreto 44/2003 de 25 de febrero, que la desarrolla y el Reglamento específico del Consejo Escolar municipal de Zaragoza, modificado por acuerdo plenario de fecha 30 de marzo de 2022.

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer **recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al artículo 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente **recurso de reposición** ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer **recurso extraordinario de revisión** ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos en que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125 de la Ley 39/2015 citada, dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Dado en la I.C. de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO

3855404_70_12110-2024NotificacionDecretoRepresentantesConsejoEsc().pdf

ID FIRMA

11858817

PÁGINA

3 / 3

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES, P.D. DE 23 DE AGOSTO DE 2017, EL 04 de abril de 2024
TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA